Ministerio de Hacienda

569

D E C R E T O N° 10162

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DE FRANCISCO Y MERCEDES RUÍZ.

Asunción, 30 de Junio de 1919.

N. 4001

Visto el expediente de FRANCISCO Y MERCEDES RUIZ sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase a FRANCISCO Y MERCEDES RUIZ, a título de ocupantes agricultores, el terreno situado en el paraje llamado "Costa Lima" del partido de Yegros, el cual mide 14 hectáreas 143 metros cuadrados 9951 centímetros cuadrados, según el informe de la mensura practicada al efecto por el Señor German Stange y aprobada por el Departamento Nacional de Ingenieros en fecha 7 de Agosto de 1917.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Manuel

Francisco Lopez Perez